



## **DÍA DEL DIPLOMÁTICO ECUATORIANO**

**(Discurso del señor Presidente de la AFESE, Embajador Luis Narváez  
Rivadeneira)**

Pocas semanas atrás, sin estridencia alguna, evocamos a Benjamín Carrión, a ese auténtico buscador y orientador de los valores de la cultura ecuatoriana. Nos sumergimos en su teoría del pequeño pueblo derrotado, ofendido en los campos de la heroicidad, pero fuerte y pujante, capaz de levantar una estatua reivindicadora como pueblo de la cultura.

Cómo no repetir hoy, en voz alta, en esta ocasión, aquel severo y perenne llamado de ese artífice de la creación estética, de quien en la cátedra, en la política y en la diplomacia, nos convoca a que: “No hagamos del cuento de la Patria, de la historia de la Patria, algo infecundo y duro, ensangrentado de batallas y de luchas fraternas. Tratemos de crear La suave Patria... Patria que, como la madre, despierte y avive el amor de sus hijos, la ternura, el amor ferviente de servirla, de honrarla, de engrandecerla. Que el cuento de la Patria... pueda ser contado por las abuelitas, para arrullar el sueño de los nietos. No la Patria terrible, vindicativa, altanera. En cambio, sí la Patria segura de sí misma, llena de noble altivez, fortalecida con su historia limpia”.

No atino –por mis inmensas limitaciones- a descifrar el encadenamiento de fechas, aunque sí advierto el valor intrínseco de las mismas y el contexto de los hechos que dieran origen para el registro de ellas. Mayo, cargado de aguaceros, de gélidas veinticuatro horas, en este cuento de la Patria debe ser recordado. Registra aquella ráfaga libertaria del 24 de mayo de 1822; registra, asimismo, aquel 13 de mayo de 1830, día del nacimiento de la Patria, que “nadie lo recuerda ni conmemora”. Equidistante entre los días 13 y 24 figura el 21 de mayo, referente que inscribe la celebración del “Día del Diplomático Ecuatoriano”, motivo de este encuentro que, enaltecido con la presencia del Canciller de la República, ha permitido a la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior contar con la asistencia de un auditorio que honra a la diplomacia ecuatoriana.

Señora y Señores: Con vuestra benevolencia, me tomo la libertad de añadir a las “Cartas al Ecuador” de Benjamín Carrión, una de cuño mío que la escribo con convicción, cierto como estoy en que en tiempos de incertidumbre ser optimista es una cuestión de moralidad pública.

Ecuador: Patria, tierra sagrada:

A mi saludo reverente, acudo a ti en momentos de crisis, que nos recuerdan que todo, en la sociedad internacional, viene en movimiento permanente. “No se conocen etapas de estabilidad en el mundo... La apariencia de paz contiene siempre tensiones, enfrentamientos, decadencias, sorprendentes ascensos”. Hay lentos procesos de fondo.

En ese estadio de oprobio, de asimetrías e inequidades, en irrenunciable propósito de superar los flagelos de la guerra convencional y no convencional, nos corresponde a los diplomáticos contribuir al establecimiento de la paz y seguridad internacionales; es nuestro deber ético y constitucional garantizar a los habitantes tuyos, Ecuador, el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción (Art. 3. numeral 8, de la Constitución 2008). Ese nuestro compromiso contigo y con nuestros mandatarios.

Hemos asumido un profundo compromiso con el presente y el futuro. Nuestra misión es contigo Ecuador. En la nueva Constitución, aprobada en el referéndum de septiembre de 2008, están las líneas maestras del hoy y del mañana. El Título VIII, de las relaciones internacionales, logra sistematizar una conducta externa que fuera, con ahínco y persistencia, canalizada y ejecutada por los miembros del Servicio Exterior Ecuatoriano a lo largo del tiempo. Un severo rendimiento de cuentas al pueblo demuestra que, a lo largo de las pasadas cuatro décadas, período de vigencia de la Ley Orgánica expedida en 1964, es altamente positiva la labor del diplomático, pese a ciertos sesgos derivados por las alteraciones políticas y a las improntas coyunturales de quienes tuvieron el deber de definir la política exterior. Acudo a estas referencias para invocar la urgente necesidad de elaborar y poner en vigencia un nuevo marco legal que, sin menoscabo a las fortalezas del pasado, trace un espacio normativo que asegure a los ecuatorianos el cabal ejercicio de una política exterior a cargo de los servidores públicos de la carrera diplomática. En esa dirección, el año pasado, la AFESE y la ADIP, comprometidas con los intereses nacionales, entregaron a las autoridades de la Cancillería una propuesta de Ley que podría servir de base para la apertura de un diálogo político, académico y jurídico. En definitiva, apelamos a la participación ciudadana, democrática.

Formamos parte del Servicio Exterior; integramos la Administración Pública; somos servidores públicos. Acogemos como un deber nuestro los principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación y jerarquización. Respecto a este principio, en particular, reivindicamos la naturaleza de una carrera especializada cuya jerarquización es sine qua non, con las escalas de mando establecidas mediante los requisitos de méritos y experiencia mínima en cada uno de los niveles, valoraciones únicas y substanciales para el régimen de ascensos. La nueva Ley debe consagrar estos principios; debe, además, garantizar la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores, a través –en el caso del Servicio Exterior- de la Academia Diplomática, sin perjuicio de la coordinación con instituciones nacionales e internacionales, al amparo de la propia Constitución de 2008. Ecuador: apostamos por la institucionalidad, queremos devolver tu confianza en nos escribiendo una historia digna y soberana, que avive el amor de tus hijos.

Ecuador, en esta Carta, no puedo soslayar un hecho trascendente. Basados irrenunciablemente en los objetivos e intereses nacionales, se ha logrado configurar en el Servicio Exterior un grupo humano que conforma una carrera,



integrada unívocamente por el personal diplomático y auxiliar; dos ramas de un mismo árbol, dos brazos ejecutores de un mismo y único cuerpo. Encontrarás allí, como hilos conductores comunes, la responsabilidad; el amor institucional; y, el compromiso de servidores públicos eficaces y eficientes, capacitados profesionalmente. Queremos perfeccionar para el presente y el futuro los mecanismos que faciliten el cumplimiento de nuestras obligaciones y, a la vez, canalicen nuestros derechos, en un Estado de Derecho que garantice el debido proceso, la rendición de cuentas y la subordinación a la ley, y sólo a ésta.

Urge, más allá del apelativo que la pueda identificar, la expedición y puesta en vigencia de una Ley de Comercio Exterior, que imbricada con la propuesta de Ley Orgánica del Servicio Exterior, señale el camino normativo para asumir a plenitud las funciones y responsabilidades transferidas a la Cancillería, conductora de la política exterior, en materias de comercio externo e integración. Tenemos en nuestras manos una propuesta respecto a la cual asumimos el compromiso de analizarla y debatirla, con la participación ciudadana.

Otros temas de alcance internacional que debemos aglutinar, conceptual y doctrinariamente, son los relativos a la migración, cooperación internacional y desarrollo fronterizo en todo el cordón vecinal, con apego a los principios generales del Régimen de Desarrollo, incorporado a la vigente Constitución Política, dentro del sistema nacional descentralizado de planificación participativa para el desarrollo, y para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo, concebido como un instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y prospectos.

Señor Ministro:

La AFESE es miembro de la Federación Iberoamericana de Asociaciones del Servicio Exterior (FIDASE), entidad que en dos días más, el 23 de mayo, cumple un nuevo aniversario. Al saludo fraterno, unimos nuestro compromiso con los intereses de cada uno de los países y con los de la comunidad iberoamericana.

Permítame concluir con una necesaria mención y homenaje a aquellos colegas del Servicio Exterior que rindieran sus fuerzas a la vida. A todos ellos les brindo a nombre propio y de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior, el testimonio de respeto y gratitud por su altiva participación en la defensa de los intereses de nuestro Ecuador.

De Alfredo Luna Tobar, casado con la Patria, destacó la grandeza de sus valores éticos, patrióticos y profesionales, inherentes a la diplomacia ecuatoriana, cuyos miembros tenemos el deber de compartir con Usted, Señor Ministro, la ejecución de la política exterior.

En acto simbólico de reconocimiento, hoy que conmemoramos el “Día del Diplomático”, la AFESE ha impuesto sendas preesas de homenaje a los



colegas que han ofrecido con tenacidad, a lo largo de 15, 25 y 35 años, sus mejores empeños en beneficio de la Patria.

Muchas gracias.